



LA PLATA, 17 MAR 2023

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1217259/2023, por el cual la SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO, solicita la adquisición de impresora y juego de tinta, con destino a la DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO, mediante Solicitud de Pedido Nro.574/2023, obrante a fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS N° 42/2023, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO. 1: Perteneciente a la firma TECNI-PLAT S.R.L., quien cotiza la totalidad de los ítems, por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100 (\$1.505.429,00).

SOBRE NRO. 2: Perteneciente a la firma LIRAMATIC S.A., quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$2.278.000,00).

SOBRE NRO. 3: Perteneciente a la firma DIAZ JORGE ALBERTO, quien cotiza la totalidad de los ítems por un total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$1.465.700,00).

Que de la propuesta presentada la de la firma: DIAZ JORGE ALBERTO, para la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$1.465.700,00), resulta ser la mejor oferta y se ajusta a los intereses de la Comuna.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS N° 42/2023, efectuado con fecha de apertura 14 de Marzo del 2023, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma: DIAZ JORGE ALBERTO: Items 1/2, por mejor oferta, por la suma total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$1.465.700,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

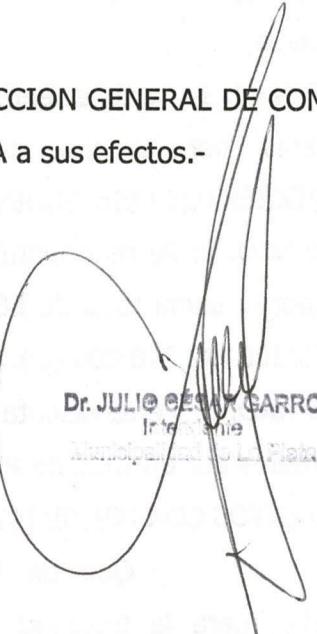
ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 73 SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO – Jurisdicción 1110153000 SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO - Fuente de Financiamiento: 110- Tesoro Municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-


Arq. MARIA BOTTA
Secretaria
Secretaría de Planeamiento Urbano
Municipalidad de La Plata


Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata